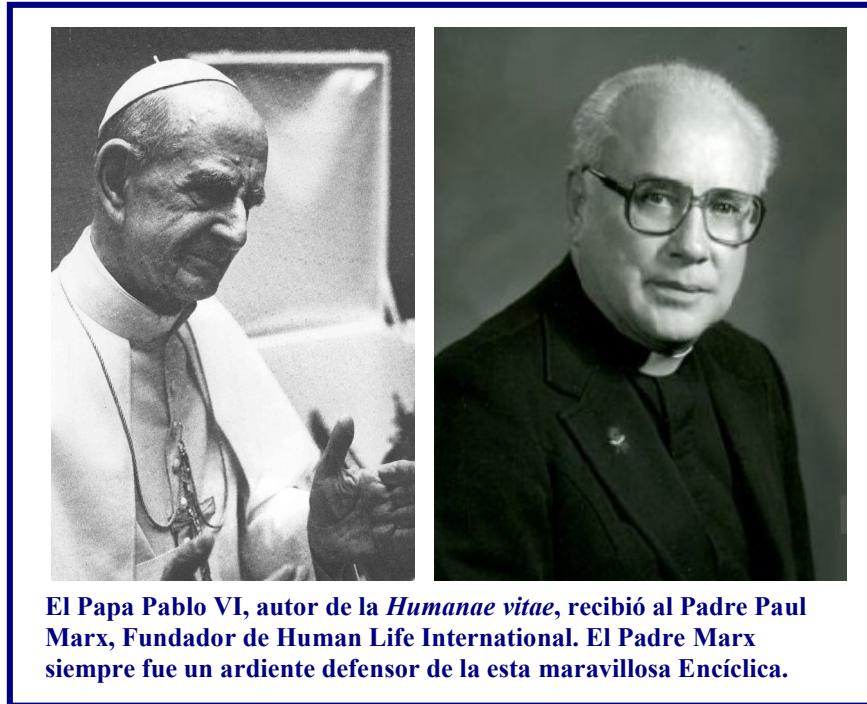


Vida Humana Internacional

Sección hispana de Human Life International



La enseñanza de la Encíclica Humanae vitae



Vida Humana Internacional (VHI)
www.vidahumana.org, 305.260-0525
45 SW 71 Avenue, Miami, FL 33144, USA
Director de Coordinación para América Latina
Mario Rojas - jmrojas98@gmail.com

Red Latinoamericana de Sacerdotes y
Seminaristas por la Vida de VHI
(REDESSVIDA)
Director Ejecutivo Padre Juan Carlos Chávez
redessvida@gmail.com

2010

1. ¿Qué es la *Humanae vitae*?

La Encíclica *Humanae vitae* es el documento más reciente de la Iglesia Católica sobre el grave problema de la anticoncepción, así como sobre la alternativa a la misma. Esta Encíclica fue publicada por el Papa Pablo VI el 25 de julio de 1968. El título “*Humanae vitae*” significa en latín “De la vida humana” o “Sobre la vida humana”. Su tema principal es el respeto debido a la transmisión de la vida humana como don de Dios y el fruto más excelente del amor conyugal. La *Humanae vitae* recoge toda la enseñanza anterior de la Iglesia sobre este tema y, al mismo tiempo, es la base de las enseñanzas ulteriores del Magisterio sobre él.

2. ¿Cuáles son los cambios e interrogantes que motivaron la *Humanae vitae*? (Nos. 1-3)

La *Humanae vitae* presenta los cambios en la sociedad actual que han hecho que muchos cuestionen la enseñanza de la Iglesia Católica sobre el tema de la planificación de la familia. De ahí la necesidad de *reiterar* esta enseñanza de dos mil años de la Iglesia Católica, pero con un lenguaje nuevo y con respuestas a los nuevos problemas. He aquí estos interrogantes que han surgido:

1) El “desarrollo” demográfico. El primer interrogante consiste en alegar que existe una “explosión demográfica” que ha inducido a muchos a preguntarse si no son necesarios los métodos anticonceptivos para controlar el crecimiento “desmedido” de la población, evitando así los problemas del hambre y de la escasez de otros bienes indispensables para la vida. Conviene señalar de inmediato que la presunta “explosión demográfica” es un mito sin fundamento científico alguno, pero que ha servido de pretexto para que ciertos gobiernos poderosos e instituciones internacionales lleven a cabo políticas de imperialismo demográfico contra los países en desarrollo¹.

2) El papel de la mujer en la sociedad. El segundo interrogante consiste en alegar que a la mujer se le reconoce en la actualidad su papel, no sólo en la familia, sino también en la sociedad. Por lo tanto, ella necesita verse libre de las “ataduras” de la procreación, para poder realizarse como persona en otros ámbitos de la vida. La Iglesia reconoce que el hombre y la mujer tienen la misma dignidad e incluso que la mujer tiene mucho que aportar a la sociedad. Pero la anticoncepción no va a ayudarlo a lograr esto, al contrario, contribuirá más aún a su explotación.

3) “Mayor” conciencia del amor conyugal. Este interrogante consiste en alegar que en la actualidad existe una “mayor” conciencia del amor conyugal en el matrimonio y que éste no es sólo para la procreación. Además, se alega que los anticonceptivos les permitirán a muchos esposos continuar teniendo relaciones sexuales sin preocuparse del nacimiento de un nuevo hijo al cual no podrían mantener. El Papa responderá que, lejos de ayudar al amor conyugal, los anticonceptivos lo destruirán. La Iglesia Católica condena la anticoncepción no sólo porque va en contra de la procreación, *sino también porque va en contra del amor conyugal*.

4) El avance científico-técnico. El cuarto interrogante alega que si el hombre ha logrado un avance científico-técnico tan beneficioso en otros ámbitos de la vida, ¿por qué no le está permitido también lograrlo con respecto a la reproducción humana? El Papa responderá que la Iglesia Católica es la primera en alegrarse con el avance técnico-científico, pero está en contra de aquellas tecnologías que, en vez de beneficiar al ser humano y a la sociedad, los destruyen, y tal es el caso de la anticoncepción. La energía nuclear tiene muchos usos muy buenos, pero la bomba atómica NO es uno de ellos.

3. ¿Por qué la Iglesia tiene la autoridad para enseñar sobre este tema? (Nos. 4-6)

El Papa Pablo VI reitera la doctrina acerca de la autoridad divina que tiene el Magisterio de la Iglesia Católica (el cual está compuesto por el Papa y los obispos *en comunión con él*²) para enseñar sobre la dimensión moral de todos los asuntos humanos, ya sea en materia social, económica, política, médica, familiar, sexual, etc.:

“Ningún fiel querrá negar que corresponda al Magisterio de la Iglesia el interpretar también la ley moral natural. Es, en efecto incontrovertible -como tantas veces han declarado Nuestros predecesores - que Jesucristo, al comunicar a Pedro y a los Apóstoles su autoridad divina y al enviarlos a enseñar a todas las gentes sus mandamientos³, los constituía en custodios y en intérpretes auténticos de toda ley moral, es decir, no sólo de la ley evangélica, sino también de la natural, expresión de la voluntad de Dios, cuyo cumplimiento fiel es igualmente necesario para salvarse”.

La Iglesia no tiene una competencia particular para enseñar sobre la parte técnica o científica de los asuntos humanos, pero sí sobre su dimensión moral. Nos referimos tanto a la moral evangélica, como a la moral universal (la ley natural), la cual todos los seres humanos tienen el deber de obedecer. Ahora bien, todas las áreas de la vida humana, incluyendo la planificación de la familia, tienen una dimensión moral, ya que la moral es el modo de vivir que respeta y realiza el bien de la persona y que al mismo tiempo nos lleva a Dios³ -- y en toda actividad humana ese bien está en juego. Por mandato de Cristo, la Iglesia Católica enseña el camino de la salvación, el cual requiere la obediencia a la ley moral. Por lo tanto, la Iglesia tiene la autoridad para enseñar la dimensión moral de la planificación de la familia⁴.

4. ¿Qué significa una visión integral de la persona humana? (Nos. 7-13)

La *Humanae vitae* basa su enseñanza moral sobre la planificación de la familia en varios principios doctrinales sobre la persona humana, el amor conyugal, la procreación y la paternidad responsable.

La *Humanae vitae* nos enseña que la visión integral de la persona humana significa que el ser humano no se reduce a su dimensión material, sino que hay que considerar también, para una justa evaluación de los distintos métodos de planificación de la familia, las otras dimensiones de la persona: la psicológica y, principalmente, la espiritual, es decir su relación con otros y con Dios. La persona humana es un ser compuesto esencialmente de cuerpo y alma o espíritu⁵. De estos dos componentes esenciales se derivan muchas dimensiones de la persona que están unidas entre sí (la relacionalidad, la intelectual, la corporeidad, la emocional, etc.) El tomar en cuenta las distintas dimensiones de la persona humana en su unidad, sin reducirla a una de ellas, es lo que significa una visión integral de la persona humana. Para poder hacer una evaluación moral acertada de los métodos de planificación de la familia, es necesario, nos dice el Papa Pablo VI, tener una visión integral de la persona humana.

5. ¿Cuáles son las características del amor conyugal? (Nos. 8-9)

1) La primera es que es un amor *plenamente humano*. Esto quiere decir que el amor conyugal no se reduce a sentimientos e impulsos sexuales, aunque los incluye también, sino que consiste principalmente en un acto libre de la voluntad de amar al cónyuge para toda la vida, que es lo que distingue a la persona humana de los animales. Si no fuese así, entonces el amor conyugal no tendría la estabilidad de durar para toda la vida, porque se fundaría principalmente en los sentimientos y en la atracción sexual, los cuales, aunque importantes, no tienen la durabilidad y la consistencia de una decisión libre y madura de amar, es decir, de desear hacer el bien al otro cónyuge durante toda la vida.

2) La segunda característica del amor conyugal es que es un amor *total*. Los esposos deben entregarse el uno al otro con todo su ser, o como dice el Papa: “sin reservas indebidas ni cálculos egoístas”. No sólo eso, sino que cada uno de los esposos trata de *darse* al otro *y no sólo de recibir* del otro. Trata de enriquecer al otro con su propia persona, de convertirse en regalo para el otro.

3) La tercera característica es que es un amor *fiel y exclusivo hasta la muerte*. Lo de fiel no necesita explicación. Lo de exclusivo no significa que los esposos no amen a más nadie, sino que reservan para ellos el amor conyugal y aman a los demás con un amor fraternal.

4) La cuarta característica es que es un amor *fecundo*. Es un amor que no se queda en sí mismo, sino que va más allá de sí mismo y que es capaz de engendrar la vida. "No se agota en la comunión de los esposos sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas." El amor es por su propia naturaleza difusivo de sí mismo, es creador. Esta característica nos lleva al siguiente principio doctrinal: La paternidad responsable.

6. ¿Qué es la paternidad responsable? (No. 10)

Hay que aclarar que la Iglesia Católica *no* enseña que los matrimonios deben tener todos los hijos que *físicamente* puedan tener. Ser padres de familia no consiste únicamente en el acto biológico de traer hijos al mundo, sino también en educarlos. De manera que el concepto que la Iglesia tiene de la transmisión de la vida incluye al mismo tiempo la procreación y la *educación* de los hijos. De este concepto de la transmisión de la vida humana surge el concepto que la Iglesia tiene de la paternidad responsable. La *Humanae vitae* nos enseña aquí que la paternidad responsable "hay que considerarla bajo diversos aspectos legítimos y relacionados entre sí". Veamos cuáles son estos aspectos, ya que el conjunto de ellos nos dará un entendimiento correcto de qué es la paternidad responsable. La *Humanae vitae* nos dice: **"En relación con los procesos biológicos, paternidad responsable significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre, en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana"**.

Este primer aspecto nos enseña que la paternidad responsable comienza con la consideración de la fecundidad humana, especialmente la de la mujer. A primera vista esto parece simplista, pero uno se sorprendería muchísimo al saber que la mayoría de las personas no conocen el maravilloso ciclo de fertilidad e infertilidad de la mujer, ni tampoco el maravilloso proceso de la gestación de un ser humano. Pero observemos también que este primer aspecto no se refiere sólo al *conocimiento* de la fertilidad humana, sino también al *respeto* por la misma. La gente que está a favor de los anticonceptivos lo pensaría dos veces si de verdad supiera el daño que éstos le hacen a la mujer y el efecto *abortivo* de los principales de ellos⁶. De este conocimiento de la fertilidad humana, sobre todo de la femenina, surgen los métodos naturales para espaciar o buscar los nacimientos. Los *modernos* métodos naturales (no el obsoleto Método del Ritmo), son muy efectivos (95-99%), fáciles de aprender, beneficiosos para la salud femenina y no dependen de la regularidad o irregularidad de la mujer⁷.

El siguiente aspecto dice así: **"En relación con las tendencias del instinto y de las pasiones, la paternidad responsable comporta el dominio necesario que sobre aquéllas han de ejercer la razón y la voluntad"**.

Esto se refiere a la capacidad de los cónyuges de abstenerse de relaciones sexuales durante la etapa fértil del ciclo femenino si están tratando de espaciar los nacimientos. (Estos métodos también se pueden utilizar al revés para *buscar* el embarazo.)

Luego, la *Humanae vitae* nos enseña: **"En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la paternidad responsable se pone en práctica, ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa, ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido."**

Vamos a explicar este aspecto parte por parte. El primer aspecto de la paternidad responsable es tener una actitud de generosa apertura a la vida, es decir, desear tener una familia numerosa. Ahora bien, cuando hay motivos serios o graves se puede tomar la decisión de espaciar los nacimientos. La Iglesia nos da aquí cuatro grupos generales de graves motivos para que sirvan de criterio a los esposos, de manera que ellos mismos se formen un juicio recto ante Dios. Estos motivos serios son "las condiciones *físicas, económicas, psicológicas y sociales*" en que se encuentran los cónyuges y los hijos que ya tienen (en caso de que los tengan).

El sentido de los dos primeros tipos de motivos graves (físicos y económicos) no necesita mucha explicación. Las condiciones psicológicas se refieren a las capacidades psicológicas que los cónyuges tienen en ese momento dado de criar y de educar más hijos. Las condiciones sociales se refieren a la situación social donde

ellos viven. Por ejemplo, si viven en un país que está en guerra, ellos pueden decidir esperar a una situación mejor para tener hijos. En resumen, las razones que deben motivar a los esposos a espaciar los nacimientos deben ser graves, no egoístas.

Sin embargo, la recta intención no es suficiente. El *método* que se utilice para planificar la familia debe ser bueno también. Eso es lo que quiere decir que la decisión de espaciar los nacimientos debe ser "tomada por graves motivos y *en el respeto de la ley moral*". Para que una acción sea buena hay que tener no sólo una buena intención ("graves motivos"), sino también un medio bueno ("en el respeto de la ley moral"). Si dos personas deciden conseguir un automóvil que de verdad necesitan, han decidido algo bueno. Pero si una de ellas decide utilizar el robo como medio para conseguirlo y otra lo compra con su dinero ganado honestamente, es evidente que la primera actuó mal y la segunda actuó bien. El fin no justifica los medios (véase Romanos 3:8). Sólo los métodos naturales son buenos medios para espaciar los nacimientos; mientras que la anticoncepción es gravemente mala. (Veremos por qué más adelante.)

7. ¿Qué quiere decir que todo acto conyugal debe quedar abierto a la vida? (Nos. 11-12)

La *Humanae vitae* nos enseña que "cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la vida". Esto no significa que de todo acto conyugal se sigue una vida. Por eso también dice: **"De hecho, como atestigua la experiencia, no se sigue una nueva vida de cada uno de los actos conyugales. Dios ha dispuesto con sabiduría leyes y ritmos naturales de fecundidad que por sí mismos distancian los nacimientos" (no. 11).**

Lo que quiere decir esto es que los esposos deben respetar siempre los dos valores del acto conyugal: la apertura a la vida y la unión en el amor. Claro, si los esposos conocen los métodos naturales de la planificación de la familia, pueden saber de antemano con bastante probabilidad cuándo un acto conyugal es fecundo y cuándo no. Pero al no interferir con la capacidad procreadora de estos actos, le dejan a Dios la última palabra sobre la transmisión de la vida. En realidad, el que todo acto conyugal deba quedar abierto a la vida es lo mismo que decir que en todo acto conyugal hay que *respetar la inseparable conexión entre la apertura a la vida y la unión conyugal*. En el número 12, la *Humanae vitae* nos enseña que: **"Esta doctrina, muchas veces expuesta por el Magisterio de la Iglesia, está fundada en la inseparable conexión que Dios ha querido y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador"**.

Génesis 1:28 y 2:24 nos enseñan que los dos grandes valores del matrimonio y de la sexualidad son la procreación y la unión conyugal. Aún las personas no creyentes tienen que admitir que el respeto de estos dos valores es fundamental para la supervivencia, no sólo del matrimonio y la familia, sino también de la misma sociedad.

La inseparable conexión entre estos dos valores debe ser respetada por los esposos, porque así lo requiere el verdadero amor conyugal. Recordemos que la *Humanae vitae* nos había enseñado que el amor conyugal es *fecundo*. Si los esposos le destruyen deliberadamente la capacidad procreadora al acto conyugal por medio de la anticoncepción, entonces le destruyen al amor conyugal su capacidad de ir más allá de sí mismo y de ser procreador.

Recordemos que la *Humane vitae* también nos había enseñado que el amor conyugal es *total* y que la persona humana es una *unidad integrada de varias dimensiones*. Esto quiere decir que para que los esposos se den el uno al otro *totalmente*, deben entregarse con *todas sus dimensiones*, incluyendo la *fecundidad*. Pero si la destruyen deliberadamente por medio de la anticoncepción, entonces ya no se están entregando el uno al otro totalmente, ya no se trata de un verdadero amor conyugal.

Otra manera de entender el por qué de la inseparable conexión que debe ser respetada entre el aspecto unitivo y el aspecto procreador del acto conyugal y de la sexualidad humana, se basa en el hecho de que el hombre y la mujer han sido creados a imagen y semejanza de Dios (véase Génesis 1:27). Ahora bien, Dios es amor (1 Juan 4:8) y vida (Juan 14:6). En Él la vida y el amor están completamente unidos. Es más, son una misma cosa con Dios. Si los esposos quieren verdaderamente reflejar la imagen de Dios en ellos y en su relación matrimonial, entonces deben respetar siempre esa inseparabilidad entre el amor y la vida, que esencial al Ser Divino.

8. ¿Por qué la Iglesia rechaza la anticoncepción? (No. 14)

Con este fundamento la *Humanae vitae* reitera la enseñanza de 2000 años de la Iglesia Católica condenando la anticoncepción, es decir, el aborto y todo tipo de método que le destruya al acto conyugal su capacidad procreadora: **Hay que excluir igualmente, como el Magisterio de la Iglesia ha declarado muchas veces, la esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer; queda además excluida toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación.**

Obsérvese cómo esta prohibición incluye el rechazo de todo tipo de anticonceptivos, ya sean de barrera (como los preservativos, etc.), o los químicos (como las píldoras anticonceptivas, los inyectables, como la Depo-Provera y los implantes, como el Norplant) y los mecánicos (como los dispositivos intrauterinos). Los métodos químicos y mecánicos mencionados son *abortivos* parte del tiempo y eso hace que su uso sea más grave todavía. Obsérvese también como esta prohibición incluye también el rechazo de todo uso antinatural del acto conyugal (coito interrumpido, sodomía, etc).

Al destruirle al acto conyugal su capacidad procreadora, la anticoncepción separa este aspecto procreador del aspecto unitivo, como ya explicamos, y es por tanto un acto *malo en sí mismo (intrínsecamente malo)*. Es decir, es un acto malo independientemente de la intención (por muy buena que sea) y de las circunstancias. Ello se debe a que el significado unitivo y el significado procreador son *intrínsecos* al acto conyugal, es decir, pertenecen a la naturaleza misma del acto conyugal. Cuando se violan valores intrínsecos, se cometen actos intrínsecamente malos. Cuando estos valores son muy importantes (como lo son la unión conyugal y la procreación), el acto malo cometido es intrínsecamente *grave*.

Esto quiere decir que si los esposos practican la anticoncepción sabiendo plenamente que es algo grave y con plena intención de hacerlo, comenten un pecado mortal y no pueden recibir la Comunión ni alcanzar la salvación (en caso de que mueran) sin confesarse antes. Dios es siempre infinitamente compasivo y misericordioso, pero su compasión y misericordia actúan en aquellos que humildemente reconocen su pecado, se arrepienten y recurren al Sacramento de la Confesión o Reconciliación.

9. ¿Cuáles son las objeciones contra la *Humanae vitae*? (Nos. 15-16)

1) No hay diferencia entre la planificación natural de la familia (PNF) y la anticoncepción, ya que las dos buscan espaciar los nacimientos. Eso no es verdad. Recordemos el ejemplo que dimos de las dos personas que querían obtener un automóvil. El objetivo era el mismo, pero los *medios* no: uno era malo y el otro bueno. Y los dos tienen que ser buenos: el objetivo que se persigue (es decir, la intención) y el medio por el cual se consigue. De nuevo, el fin (el objetivo) no justifica los medios.

Además, la PNF no le destruye a ningún acto conyugal su natural capacidad procreadora, como sí lo hace la anticoncepción. Por medio de la PNF los esposos utilizan lo que Dios ya ha creado: los tiempos de fecundidad y de infecundidad en el ciclo femenino, para espaciar los nacimientos. Actuando así se comportan, no como *árbitros*, sino como *administradores* de la Creación de Dios.

La PNF hace que los esposos se comuniquen más, desarrollen el amor cristiano y no se traten el uno al otro como objetos sexuales, especialmente a la mujer, que es la que la mayor parte de las veces utiliza los dañinos anticonceptivos para estar siempre disponible para el hombre. Si el hombre aprende a controlarse al utilizar los métodos naturales, aprenderá a respetar más a su esposa y a ser fiel al matrimonio, y las relaciones conyugales se verán enriquecidas en calidad. Al mismo tiempo la responsabilidad por la planificación de la familia será de *ambos* y no sólo de uno de los dos (casi siempre de la mujer). En verdad la diferencia es más grande de lo que se cree, pues no se trata de dos tipos diferentes de técnicas, sino de *dos modos diferentes de ver y de vivir el matrimonio*⁸.

Sin embargo, si se utiliza la PNF por motivos egoístas, entonces sí se convierte en otra técnica más de anticoncepción, pero por razón de *la mala intención y no del acto en sí*. Mientras que la anticoncepción es *siempre grave en sí misma (intrínsecamente grave) y ninguna intención ni circunstancia la puede justificar*. Por eso es que ninguna persona (ni médico, sacerdote, obispo o papa) puede “dar permiso” para utilizar anticonceptivos, esterilizarse, practicarse un aborto o usar antinaturalmente el acto conyugal. El Papa Juan Pablo II ha confirmado la maldad de este tipo de “consejo” en años recientes⁹. Además, esta enseñanza sobre la prohibición de la anticoncepción viene de Dios y ni siquiera la Iglesia la puede cambiar.

2) Utilizar anticonceptivos es un “mal menor” dentro de la totalidad de las relaciones conyugales, la mayoría de las cuales estarían abiertas a la vida. Pero eso no es verdad, porque la anticoncepción no es un “mal menor”, sino un *un grave mal en sí mismo*. Un mal menor es un *efecto* malo de una acción que es *bueno* (o al menos moralmente neutral) que se realiza para buscar un bien *mayor* no teniendo otra alternativa. Un ejemplo de esto sería el dar un medicamento para curar un problema serio en el aparato reproductor de la mujer, cuyo medicamento tuviera un efecto secundario anticonceptivo (pero nunca abortivo, ni tampoco dañino para la mujer o su bebé, en caso de que hubiera un embarazo). Este caso *no es una excepción* a la norma que prohíbe la anticoncepción (la cual no tiene excepciones), sino una situación *completamente distinta*, ya que en este caso la anticoncepción *no es el medio* para obtener la curación, sino un efecto malo colateral no deseado que se tolera en razón de un bien *mayor* y porque *no se tiene otra alternativa*.

La objeción mencionada también dice que no importa si en algunos actos conyugales se usan anticonceptivos, ya que el resto de la totalidad de esos actos está abierta a la vida y esa totalidad es la que les da valor moral a todos los actos conyugales que la componen. Pero eso es falso, porque es la totalidad la que está compuesta por cada uno de los actos conyugales y no al revés. Y si algunos de esos actos son malos, esos actos no pueden hacerse buenos por el resto de los actos conyugales en los que no se usaron anticonceptivos. Los actos sexuales en que sí se usaron anticonceptivos permanecen siendo malos. Cada acto conyugal tiene su propia valoración moral, ya que en cada acto conyugal están en juego los valores de la unión conyugal y de la procreación.

10. ¿Por qué la *Humanae vitae* es una encíclica profética? (No. 17)

La *Humanae vitae* predice cuatro consecuencias malas que se seguirían de no acatar su enseñanza. Lamentablemente estas cuatro predicciones se han cumplido al pie de la letra, porque mucha gente no le hizo caso al Papa Pablo VI. He aquí las cuatro predicciones:

1) La infidelidad conyugal y la degradación general de la moralidad. Éstas han aumentado drásticamente durante los últimos 40 años. Las estadísticas confirman este aumento y, además, arrojan un aumento aterrador de la tasa de divorcios, con todas las secuelas que eso trae. Si antes un embarazo fuera del matrimonio servía de freno a la infidelidad, ahora esa barrera se ha derrumbado. También la promiscuidad juvenil y consecuentemente los embarazos fuera del matrimonio, los abortos y los casos de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el SIDA, han aumentado drásticamente. La “educación” sexual que durante los últimos 40 años, sutil o no tan sutilmente, ha puesto a los jóvenes en conocimiento de los anticonceptivos, alegando que su objetivo es impedir esos problemas. Pero eso ha fracasado totalmente, siendo culpable de su propio fracaso al

incitar a los jóvenes a la promiscuidad y a confiarse en preservativos y en dañinos y (a veces abortivos) fármacos y dispositivos que tampoco son efectivos todo el tiempo.

2) El hombre perderá el respeto a la mujer. Con la disponibilidad de los anticonceptivos, el hombre le ha perdido el respeto a la mujer, ya que ésta es quien los usa la mayor parte del tiempo y la que sufre sus dañinos efectos (físicos y psicológicos) para estar disponible para el hombre, con la posibilidad de convertirse así en un objeto sexual.

3) El control demográfico por parte del Estado. Ciertos gobiernos e instituciones poderosas están utilizando la esterilización y los anticonceptivos (incluyendo los que son abortivos) para llevar a cabo programas genocidas de control demográfico, sobre todo en los países en desarrollo. Incluso, condicionan la ayuda económica a estos países a la aceptación de estos programas. Peor aún, se han utilizado mecanismos de presión para obligar a los matrimonios a reducir sus familias. El caso paradigmático es la China, donde el gobierno le ha impuesto al pueblo una infame política de un solo hijo por familia y de abortos y esterilizaciones forzadas. El resultado de todo este imperialismo demográfico ha sido devastador: más de 50 millones de abortos al año en el mundo (sin contar los cientos de millones más causados por los anticonceptivos abortivos) y tasas de natalidad por debajo del reemplazo, con nefastas consecuencias socioeconómicas a nivel nacional e *internacional*.

4) Creer que el ser humano tiene un dominio ilimitado sobre el cuerpo. Al aceptar la anticoncepción, el ser humano ha caído en la falsedad de creer que tiene un dominio ilimitado sobre su cuerpo. Esta mentalidad ha traído como consecuencia la manipulación de embriones humanos, la fecundación in vitro, la ideología de “género” y muchos otros males.

11. ¿Qué directrices pastorales da la *Humanae vitae*? (Nos. 18-30)

1) A los matrimonios les ofrece la gracia de Dios a través de la oración y los sacramentos, les dice que enseñen a otros matrimonios esta doctrina y les recomienda que se animen unos a otros en su cumplimiento.

2) A los gobernantes y educadores les pide que creen un ambiente favorable a la moral y a la castidad.

3) A los científicos, a los médicos y a otros profesionales de la salud les pide que pongan la ciencia al servicio de la verdad y del verdadero bien del matrimonio y la familia.

4) A los sacerdotes les dice que sean fieles en la enseñanza de esta doctrina. Lamentablemente, debido a la disensión de no pocos teólogos, hay laicos y sacerdotes que han aconsejado mal a la gente y esto, junto a la propaganda secular a favor de la anticoncepción, ha dado como resultado que muchos matrimonios hayan caído en este grave pecado. Pero gracias a Dios también hay laicos y sacerdotes fieles que sí están enseñando la verdad y ayudando a los matrimonios a vivirla.

5) A los obispos les dice: “Consideren esta misión *como una de vuestras responsabilidades más urgentes* en el tiempo actual. Y les pide que organicen la pastoral de tal manera que se facilite la fidelidad a la doctrina de la Iglesia. Esto incluye, por supuesto, la enseñanza de los métodos naturales a las parejas próximas a casarse o que ya están casadas y que tienen motivos graves para espaciar los nacimientos.

Notas: **1.** Cf.: http://www.vidahumana.org/vidafam/controldem/controldem_index.html. **2.** Cf.: *Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 85. **3.** Cf. el módulo 1 del I curso de capacitación provida en línea de VHI. **4.** Cf.: Mt 16:13-19; 18:18; 19:16-19; 28:19-20; Lc 10:16; 1 Tim 3:15. **5.** Cf. *Catecismo*, no. 362. **6.** Cf.: http://www.vidahumana.org/vidafam/anticon/anticon_index.html. **7.** Cf. El módulo 6 del IV curso de capacitación provida en línea de VHI. **8.** Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, no. 32. **9.** Cf. Padre Mathew Habiger, *¿Es pecado la anticoncepción?*, <http://www.vidahumana.org/vidafam/anticon/pecado.html>, 1994. El P. Habiger fue presidente de HLI.